

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORIA DE VINCULACION CON EL MEDIO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION CONTINUA

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA**

SANTIAGO, 001496 01.04.19.

**VISTOS:** El DFL. N°149 de 181, del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.

**RESUELVO:**

1. AUTORIZASE el pago de la factura N°1594 de fecha 01 de marzo de 2019, emitida por la Asociación Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa €500.- (quinientos euros), correspondiente al pago de Membresía año 2019, por permanecer a RECLA (Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa). De acuerdo al artículo 20 de la ley N°18.010.-

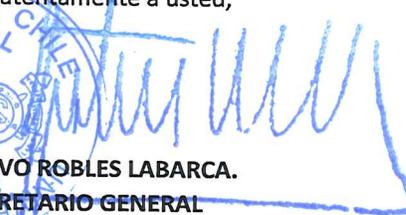
2. El gasto de €500.- (quinientos euros), será imputado al Centro de Costos 108, partida 3, Sub-partida 350 – Ítem G-354, Otras Transferencias del presupuesto universitario vigente. Este monto equivale a un total de \$379.211.- (de acuerdo al tipo de cambio visto al 14/03/2019, monto que puede variar según tipo de cambio a la fecha de pago) cancelado en moneda nacional. Los costos involucrados producto de la transferencia bancaria Internacional serán asumidos por la Universidad de Santiago de Chile, bajo la misma imputación mencionada.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE;**

Dra. Karina Arias Yurisch. Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA.**  
**SECRETARIO GENERAL**

KAY/COL/dvb

- 1-Rectoría.
- 1-Cotraloría Universitaria.
- 2-Vicerrectoría de Vinculación con el medio.
- 1-Departamento de Finanzas.
- 1-Control Presupuestario.
- 2-Oficina de Partes.
- 1-Archivo Central.

